

SECRETARÍA JURÍDICA Y DE TRANSPARENCIA

Zacatecas, Zac., a 30 de septiembre de 2024

Asunto: Respuesta a solicitud
de información para PNT

Oficio: CDEPRI-ST-2024-0145

C. DAVIDEGOOM
P R E S E N T E

Derivado de la solicitud de información recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia con número de folio **321103224000020**, que a la letra dice:

“Durante el periodo de enero de 2020 a agosto de 2024:

1. ¿cuántas quejas y denuncias en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género se han recibido y cuántas de ellas se han sancionado por medio de los mecanismos y procedimientos internos del partido?

2. ¿en cuántas de estas quejas y denuncias se refirió el uso de redes sociales o la aplicación de WhatsApp al ser violentadas? Por favor desglosar las cifras por mes.”

Se informa mediante oficio recibido por parte de la Unidad de Protección y Erradicación de la Violencia Política en Razón de Género, emitido por la titular Licenciada Angélica Náñez Rodríguez, el cual anexan al presente.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE



LIC. PAMELA TRIANA MALDONADO

ENCARGADA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL
COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

Zacatecas, Zac., a 25 de septiembre de 2024

LIC. PAMELA TRIANA MALDONADO
ENCARGADA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PRI ZACATECAS
PRESENTE

Con respecto al oficio recibido con clave CDEPRI-ST-2024-0142, donde se solicita información sobre quejas y denuncias en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género que a la letra dice:

"Durante el periodo de enero de 2020 a agosto de 2024:

1. ¿cuántas quejas y denuncias en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género se han recibido y cuántas de ellas se han sancionado por medio de los mecanismos y procedimientos internos del partido?

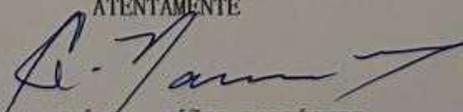
2. ¿en cuántas de estas quejas y denuncias se refirió el uso de redes sociales o la aplicación de WhatsApp al ser violentadas? Por favor desglosar las cifras por mes."

Se informa que esta Unidad a mi cargo, no recibió queja o denuncia formal alguna en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género en el periodo señalado, derivado de ello, no se ha presentado sanción por medio de los mecanismos y procedimientos internos del Partido.

En cuanto a las quejas y denuncias refiriendo el uso de redes sociales o la aplicación de WhatsApp, se informa que no se ha recibido queja o denuncia alguna en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género que refieran el uso de las mencionadas redes sociales durante el periodo señalado.

Sin más por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo,

ATENTAMENTE


LIC. ANGÉLICA NÁJUEZ RODRÍGUEZ

TITULAR DE LA UNIDAD ESTATAL PARA PREVENIR, ATENDER Y
ERRADICAR LA VIOLENCIA POLÍTICA EN RAZÓN DE GÉNERO